

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA AGRONÓMICA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	?Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete - Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

##### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2011. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 22/07/2019. El título se imparte en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El título se ha implantado y se desarrolla en consonancia con lo establecido en la memoria verificada y en concordancia con las competencias y objetivos propios del mismo. La secuenciación de las asignaturas es también consecuente con la memoria verificada. Las actividades formativas y los contenidos de las asignaturas en las guías docentes correspondientes, que están estandarizadas, se ajustan a lo indicado en la memoria verificada. También se evidencia el cumplimiento de lo previsto en cuanto a resultados del aprendizaje previstos y a los métodos de evaluación establecidos, asegurando adquisición de las competencias correspondientes.

Tal como prevé la memoria verificada, el título tiene una duración de 90 ECTS, de los cuales 12 ECTS corresponden a Prácticas en Empresas y otros 12 al TFM, se desarrolla de forma exclusivamente presencial y en castellano, tanto en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes y Biotecnología de Albacete y en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real.

El informe de renovación de acreditación de ANECA, de julio de 2019, hacía notar que los porcentajes del sistema de evaluación de las Prácticas en Empresas en el Campus de Ciudad Real no se ajustaban a lo establecido en la memoria verificada; se ha podido corroborar que este aspecto ha sido ya subsanado.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada vigente para cada curso académico. Ésta contempla 25 plazas de nuevo ingreso en cada uno de los Campus, Albacete y Ciudad Real. Este número no se ha superado en ningún caso, sino que se ha mantenido continuadamente inferior. En concreto, el número de matriculados de nuevo ingreso por curso académico ha disminuido de 10 estudiantes en el curso 2018-2019 a 5 en el curso 2022-2023 en el Campus de Ciudad Real, mientras que, en el Campus de Albacete ha incrementado de 9 estudiantes en el curso 2019-2020 a 16 en el curso 2022-2023. Los estudiantes matriculados en cada curso fueron, en el Campus de Ciudad Real: 10 (Curso 2018-2019), 13 (Curso 2019-2020), 6 (Curso 2020-2021) y 3 (Curso 2021-2022), y 5 (Curso 2022-2023), y en el Campus de Albacete para los mismos cursos: 9, 21, 12, 19 y 16.

El título cuenta con mecanismos de coordinación vertical, horizontal e intercampus convenientemente articulados que aseguran una adecuada asignación de trabajo al estudiante y una correcta planificación temporal, lo que facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Al impartirse en dos campus su coordinación es especialmente compleja y se habían identificado con anterioridad a esta evaluación limitaciones de coordinación intercentros. Para mejorarla se implementó un proyecto de innovación docente para la coordinación del título, tanto intra como especialmente entre los dos centros que la imparten, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes de Albacete y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. El proyecto finalizó en el año 2019, y demostró ser operativo, eficaz y armonizado entre los profesores que imparten docencia; al él ha seguido otro iniciado en año 2023 que continúa activo.

Cada campus en que se imparte el título, Albacete y Ciudad Real, cuenta con un coordinador del título, un coordinador por curso (en Albacete), un coordinador por asignatura y una Comisión Académica del Máster que se reúne periódicamente y también se elaboran cronogramas de actividades del título por



curso y centro para evitar picos de trabajo y coordinar las actividades evaluativas. Asimismo, los profesores de cada asignatura en ambos campus interaccionan para su coordinación.

La coordinación horizontal la llevan a cabo los coordinadores de curso, gestionando la interacción entre las asignaturas de un mismo curso para evitar vacíos y duplicidades en sus contenidos y posibilitando la participación del estudiantado en la planificación del curso académico en cuanto a su programación, secuenciación de contenidos y calendario de exámenes y actividades. La coordinación vertical es gestionada por los coordinadores del título en cada centro, quienes se encargan de velar por la cohesión entre las asignaturas de los 2 cursos del título y de asegurar la adquisición de todas las competencias reflejadas en la memoria verificada. La coordinación intercentros vela por que los estudiantes de ambos centros reciban una formación coherente con lo estipulado en la memoria verificada y de manera similar en ambos centros.

Los coordinadores de curso y posteriormente los coordinadores del título de cada centro, tras verificar que las guías docentes se ajustan a lo estipulado en la memoria verificada las validan. Si es el caso, estos mismos coordinadores, comunican al profesorado los aspectos a corregir, iniciando nuevamente el proceso de revisión y validación. Los coordinadores del título mantienen reuniones periódicas con los coordinadores de curso e interaccionan también con los representantes estudiantiles para abordar las incidencias que puedan surgir. Además, tanto la Comisión Académica del título como la de Garantía de Calidad de los centros desempeñan un papel fundamental en la coordinación, con la participación de los equipos directivos, profesorado, estudiantes y personal de apoyo.

Los responsables del título expresan durante la reunión de visita del panel de expertos que existe una buena coordinación en los tres niveles, lo que viene también avalado por las encuestas disponibles realizadas al estudiantado y al profesorado quienes muestran estar suficientemente satisfechos con la coordinación, aunque hay que notar que los estudiantes de cursos anteriores al 2022-2023 presentaban menor satisfacción.

Su satisfacción con la coordinación (ítem 16) ha mostrado una tendencia positiva tanto en el campus de Albacete (E05\_EncuestaSatisfacciónEstudiantes\_MIAgronómica\_AB) 3,56 (curso 2022-2023) 2,00 (curso 2021-2022) 2,18 (curso 2020-2021) 1,67 (curso 2018-2019) 2,60 (curso 2017-2018) como especialmente en el campus de Ciudad Real 3,50 (curso 2022-2023) 2,33 (curso 2021-2022) 2,40 (curso 2020-2021) 2,00 (curso 2019-2020) 1,71 (curso 2018-2019) 2,00 (curso 2017-2018), todo ello sobre 4.

El profesorado muestra en las encuestas una satisfacción buena y creciente con la coordinación (ítem 15) (E05\_EncuestaSatisfacciónPDI\_MIAgronómica\_AB) pasando de 2,36 (curso 2019-2020) a 2,95 (curso 2022-2023), sobre 4, en el campus de Albacete y de 2,76 (curso 2019-2020) a 3,16 (curso 2022-2023) en el campus de Ciudad Real. Uno de los aspectos sobre el que menos contento está, en Albacete, es la gestión del título, incluido lo relativo a guías docentes y a la coordinación, con valores inferiores a 3 sobre 4. En Ciudad Real muestran mayor satisfacción, si bien una de las dos encuestas disponibles, del curso 2019-20, también valoró la coordinación entre el profesorado del título por debajo de 3 (2,76 sobre 4).

El análisis de las guías docentes, las diversas evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación, las evidencias adicionales solicitadas respecto a las dos asignaturas de referencia y las audiencias con profesores y estudiantes durante la visita del panel de expertos, confirma la adecuada coordinación del título, si bien en las dos asignaturas de referencia esta resulta mejorable. Durante la audiencia del panel con el profesorado de ambas asignaturas se pone de manifiesto que son conscientes de que se producen algunas diferencias y de la conveniencia de una mayor coordinación; en particular los profesores de la asignatura de Construcciones e Infraestructuras rurales de ambos campus ya se vienen reuniendo con frecuencia para ello.

El Informe de Renovación de Acreditación de ANECA, de julio de 2019, recoge la recomendación de continuar con las acciones encaminadas a reforzar la coordinación entre ambos campus, especialmente en lo relativo a la armonización de las guías docentes y los sistemas de evaluación. Esta medida no ha sido recogida en un plan de mejoras, pero los responsables del título han realizado acciones de coordinación entre ambos campus que han mostrado ser efectivas y perduran en la actualidad (proyecto de innovación docente iniciado en 2023 que siguió a otro finalizado en 2019); puntualmente persiste alguna discrepancia, concretamente en el temario de la asignatura "Gestión de empresas agroalimentarias" y en los resultados de evaluación de las dos asignaturas de referencia, Construcciones e infraestructuras rurales, y Nuevas tecnologías aplicadas a la producción animal.

El título habilita para ejercer la profesión de Ingeniero Agrónomo y con ello está también regulado su acceso. El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponden con los establecidos en la memoria verificada, son públicos, se ajustan a la legislación vigente y garantizan que los estudiantes posean el perfil adecuado para iniciar estos estudios.

La Comisión Académica del Máster es responsable de la admisión de los estudiantes y, si es necesario, de determinar los complementos formativos requeridos para los casos en que sea necesario en función



del título de acceso.

En el Informe de Autoevaluación se indica que se han exigido complementos de formación en función del plan de estudios del título de acceso para cumplir con las competencias que establece la Orden CIN/325/2009 (BOE de 20 de febrero de 2009), por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Agrónomo.

A partir de evidencias adicionales solicitadas por el panel se evidencia que el requisito de complementos de formación se aplica de manera adecuada.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y los supuestos de reconocimiento aplicados están contemplados en la memoria verificada. No se contemplan en dicha memoria reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias, ni por Títulos propios, pero si por experiencia laboral y profesional, hasta 12, tal como recoge la Memoria verificada. También se reconocen créditos por estudios universitarios cursados con anterioridad, reconocimientos también recogidos en la memoria verificada.

En el periodo evaluado las Comisiones correspondientes han actuado y reconocido créditos por experiencia laboral y profesional a 17 estudiantes en el campus de Albacete y a 15 en el campus de Ciudad Real.

También han reconocido por otros títulos universitarios oficiales a 5 estudiantes en el campus de Albacete y a 4 en el campus de Ciudad Real.

Solicitada como evidencia adicional por parte del panel de expertos una muestra de varios expedientes de reconocimiento de créditos, se evidencia el cumplimiento en ambos centros de la normativa de reconocimiento de créditos establecido en la memoria verificada del título, que se han analizado las competencias que previamente había adquirido el estudiante y que las asignaturas objeto de reconocimiento están vinculadas con las competencias a adquirir en las asignaturas reconocidas.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM, a través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título.

Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada y enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA del título.

Los informes de las anteriores renovaciones de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título, pueden ser consultado a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

En la Web del Máster figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

Del mismo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

El Informe de Autoevaluación indica que las guías docentes (incluidas las de Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Máster) están disponibles de forma homogénea y completa en ambos campus, accesibles desde la web del título en ambos campus (Albacete y Ciudad Real). Se constata por parte



del panel de expertos. que estas guías detallan horarios, calendarios de exámenes, profesorado, sistemas de evaluación, requisitos previos, materiales necesarios y resultados de aprendizaje, manteniendo un formato unificado y actualizado según la memoria verificada.

La satisfacción de los estudiantes de ambos campus con la información sobre el plan de estudios es adecuada en ambos Campus, según las encuestas de satisfacción presentadas junto al Informe de Autoevaluación.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los dos centros de impartición del título disponen de un SIGC común para todas las titulaciones de grado y máster de la UCLM que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SGIC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de los centros, se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en los Centros, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la titulación se relacionan los miembros de la Comisión Académica del Título. No se aportan en las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación las actas de reuniones donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título. Si se aporta un informe del cumplimiento de la mejora realizada en relación con la observación del informe de ANECA sobre el sistema de evaluación de las prácticas. Además, se presentan sendos informes por Centro sobre los procedimientos de calidad.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI de los dos Centros del curso 2019-2020 y del 2022-2023 y la encuesta a estudiantes de los dos Centros de los cursos académicos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. Además, presentan resultados de encuestas de satisfacción con las prácticas en los dos Centros en los que se imparte el título.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.

El título dispone de vías para la formulación de sugerencias, quejas y reclamaciones que se articulan a través de la atención personal prestada en la secretaría del Centro y del buzón disponible en la web. No se encuentra entre las evidencias aportadas ningún informe o análisis sobre las sugerencias, quejas y reclamaciones recibidas.

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS



## CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es adecuado para la impartición del título. Respecto a lo indicado en la memoria verificada y en el Informe de Autoevaluación, tanto en el campus de Albacete como en el de Ciudad Real se ha incrementado el número de profesores que son doctores (todos menos uno del campus de Albacete) y catedráticos de Universidad (Tabla 3\_Datos Globales del Profesorado\_AB, Tabla\_03\_Datos Globales del Profesorado\_CR).

A la vez, como resultado de una acción de mejora llevada a cabo por el título para establecer un máximo de 3 profesores por asignatura, evitando así la excesiva micronización de la enseñanza.

La ratio de estudiantes por profesor desde el curso 2017-2018 hasta el curso 2022-2023, ha incrementado desde 0,89 a 1,92 en el campus de Albacete, mientras que, en el de Ciudad Real, ha disminuido desde 0,93 a 0,57. En todos los casos se estima que el profesorado sigue siendo suficiente estando y acorde con las necesidades del título.

El número y perfil del PDI vinculado al título en ambas sedes, mayoritariamente estable, permite abordar las diferentes, asignaturas, especialidades, orientaciones o menciones programadas en el mismo. Se evidencia a través de las categorías del profesorado y de sus currícula vitae, que su experiencia profesional, docente e investigadora es apropiada para el nivel, la naturaleza y las competencias definidas en el título, cumpliendo con el nivel de cualificación requerido, y que no solo se ha mantenido el nivel que figura en la memoria verificada sino que ha aumentado.

Según las encuestas de satisfacción aportadas junto al Informe de Autoevaluación, los estudiantes muestran en las encuestas de satisfacción su satisfacción con el profesorado en ambas sedes.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales disponibles en ambos campus (Albacete y Ciudad Real) se adecuan a las necesidades del Máster, tanto en diversidad como en tamaño, y se ajustan al número de estudiantes matriculados y al tamaño de los grupos, menor al inicialmente considerado en la memoria verificada. En el campus de Ciudad Real, se han realizado mejoras en la disponibilidad de recursos materiales. La información detallada sobre las instalaciones puede consultarse en los sitios web correspondientes de ambos campus.

Según las encuestas de satisfacción del curso 2022-2023 incluidas junto al Informe de Autoevaluación), los estudiantes valoraron muy positivamente los recursos materiales.

Los dos campus en que se imparte el título organizan Jornadas de Acogida en las que se presentan los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, con la participación del equipo directivo y representantes de distintas unidades o servicios. Entre los servicios destacados se incluyen:

- Unidad de Gestión Académica: soporte administrativo.
- Centro de Información y Promoción del Empleo: facilita el desarrollo profesional mediante la gestión de prácticas, empleo y relaciones con empresas.
- Oficina de Relaciones Internacionales: fomenta la internacionalización y actividades de intercambio.



- Servicios para estudiantes con necesidades educativas específicas: incluyen apoyo a estudiantes con discapacidad y asesoramiento psicológico y psicopedagógico.

Además, se implementan programas adicionales como:

- Programa Frater-Orient@-Acompañía en Albacete, que facilita la integración de los estudiantes de nuevo ingreso con el apoyo de compañeros de cursos superiores.
- Programa de Tutorías Personalizadas en Ciudad Real, que incluye un proyecto de innovación donde estudiantes del máster actúan como mentores.

La UCLM también promueve la igualdad a través de la Unidad de Igualdad y Diversidad, complementada por la Comisión de Igualdad en Albacete y una sección específica en la web de Ciudad Real.

Las Prácticas en Empresas en el título incluyen 12 ECTS obligatorios y se realizan en el marco de convenios previamente establecidos, a los que se incorporan anexos para cada estudiante. La asignatura "Prácticas en Empresas" está ubicada en el primer cuatrimestre de segundo curso, con la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares adicionales.

Las guías docentes de la asignatura en los campus de Albacete y Ciudad Real son completas y coinciden con la memoria verificada. Incluyen los requisitos previos necesarios, la justificación en el plan de estudios, los resultados de aprendizaje, las actividades y los criterios de evaluación. Los sistemas de evaluación contemplan la participación del tutor académico, del tutor de la empresa y la exposición oral y defensa del documento de prácticas por parte del estudiante.

Durante la visita del panel de expertos y también mediante una muestra de Prácticas en Empresas realizadas en ambos campus se ha comprobado la adecuación de las empresas para la realización de las Prácticas en ellas.

En general, los estudiantes del campus de Albacete han mostrado estar satisfechos con las Prácticas en Empresas, con valoraciones muy cercanas a 3 sobre 3 en la mayoría de los aspectos en que fueron encuestados. Sin embargo, en Ciudad Real, la participación ha sido baja en los últimos cursos, con solo un estudiante matriculado en el curso 2022-2023, lo que no permite extraer conclusiones generales.

El Informe de Renovación de la Acreditación de ANECA de julio de 2019 señaló la necesidad de mejorar la adecuación de los criterios de evaluación de las Prácticas en Empresas a lo indicado en la memoria verificada, aspecto que ha sido corregido y reflejado en la guía docente actual. Además, la UCLM presentó un plan de mejoras en el informe provisional de renovación de acreditación para ajustar los porcentajes del sistema de evaluación de las Prácticas en Empresas en el campus de Ciudad Real a lo establecido en la memoria verificada, cambios que ya han sido implementados.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas del Máster son diversas y diseñadas en función de la naturaleza de cada asignatura, contribuyendo a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Estas actividades, junto con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes, están alineadas con lo establecido en la memoria verificada del título.

En ambos campus, las guías docentes se actualizan anualmente por los profesores y son revisadas por los coordinadores de curso y titulación para asegurar su coherencia con la memoria verificada.

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) presentados en el curso 2022-2023 están alineados con el ámbito del título y sus competencias, siguiendo las normas publicadas en las páginas web de ambos centros, que detallan los procedimientos para su realización, defensa y evaluación.



Durante las audiencias del panel de expertos con estudiantes y egresados, se constata su satisfacción con el título.

Los logros de los estudiantes en el Máster Universitario en Ingeniería Agronómica contribuyen significativamente a la consecución de las competencias esperadas, tal como se evidencia en la documentación de las asignaturas seleccionadas, las Prácticas en Empresas y los Trabajos Fin de Máster (TFM). Los resultados del aprendizaje se alinean con las directrices establecidas para esta titulación habilitante, especialmente reflejadas en la normativa del TFM.

Las evidencias documentales proporcionadas por ambos centros y las evidencias adicionales proporcionadas de exámenes y otras pruebas de evaluación en las dos asignaturas de referencia, respaldan el cumplimiento de las competencias y resultados de aprendizaje estipulados en la memoria verificada. Como máster habilitante para la profesión de Ingeniero Agrónomo, asegura la adquisición de las competencias especificadas en la Orden CIN necesarias para el ejercicio de la profesión.

El nivel de exigencia en cada asignatura y en sus correspondientes evaluaciones se ajusta a las competencias definidas en la memoria verificada, cumpliendo con los estándares del nivel MECES 3. Según el Informe de Autoevaluación, las guías docentes son revisadas anualmente por los coordinadores de curso y de titulación para garantizar su coherencia con las competencias definidas. Esto se refleja en las tasas de rendimiento superiores al 80 % alcanzadas en las asignaturas que conforman el plan de estudios del máster en ambos centros, según se recoge en la Tabla\_02\_Resultados de las Asignaturas\_AB, y en la Tabla\_02\_Resultados de las Asignaturas\_CR, incluidas en el Informe de Autoevaluación.

No obstante, no se dispone de encuestas de satisfacción sistematizadas de egresados, ni datos sobre el grado de satisfacción de estos a través de estudios de opinión, ya que dicha información no está incluida en el Informe de Autoevaluación; durante su audiencia en la visita se constata la satisfacción de los egresados con el título.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los bajos números de matriculados especialmente en Ciudad Real, son responsables de oscilaciones marcadas en los indicadores (p.ej., tasa de graduación en Ciudad Real: 80% en 2018-2019 y 33,33% en 2020-2021; tasa de abandono en CR: 66,67% en 2020-2021). El retraso en la presentación del TFM también contribuye a una menor tasa de graduación, junto con factores como la crisis COVID y la matrícula condicionada (hasta 30 ECTS pendientes de Grado). Aunque la eficiencia se mantiene elevada (superior al 90% en ambos campus, 2017-2023) y el rendimiento de asignaturas es generalmente bueno (tasas de éxito mayores del 78% en Albacete y mayores del 82% en Ciudad Real), persisten desafíos en la graduación (tendencia a la baja en ambos campus: del 66,67% bajando al 41,67% en Albacete, cursos 2017-2018 y 2020-2021; 80% bajando al 33,33% en Ciudad Real, cursos 2018-2019 y 2020-2021) y abandono (picos del 50% en Albacete y 66,67% en Ciudad Real en 2020-2021).

Causas y acciones:

- Alta empleabilidad: Incorporación laboral prematura de estudiantes.
- Seguimiento individualizado: Tutorías en Albacete incrementaron la tasa de graduación a más del 50%, y se incluyó a estudiantes en programas de acompañamiento.
- Asignaturas críticas: TFM en ambos campus. En el campus de Albacete Construcciones e Infraestructuras Rurales y Política Agraria con tasas de rendimiento y aprobados en primera matrícula inferiores a las de otras asignaturas y también a las del Campus de Ciudad Real. Nuevas tecnologías aplicadas a la producción animal, con porcentaje de aprobados en primera matrícula, con un porcentaje en aprobados en primera matrícula sensiblemente superior en Albacete que en Ciudad Real.

El informe de renovación de ANECA (2019) recomendó analizar indicadores en Albacete, pero, aunque



se implementaron medidas, no se proponen nuevas acciones para mejorar tasas. Los responsables atribuyen las oscilaciones al impacto estadístico de la baja matriculación y factores externos (COVID), pero no cuantifican el efecto de las medidas.

En ambos centros (Albacete y Ciudad Real), el título muestra estar en estrecho contacto con el sector profesional, realizando acciones como visitas o viajes de prácticas para mantener actualizado el perfil de egreso. Este título habilita para ejercer como Ingeniero Agrónomo, conforme a la Orden CIN/355/2009, lo que refuerza su alineación con estándares profesionales regulados.

Si bien se considera la opinión de los agentes implicados (incluidos los estudiantes), las encuestas de satisfacción presentan oscilaciones significativas entre cursos, lo que limita su claridad como herramienta de evaluación. Estas variaciones dificultan la obtención de conclusiones consistentes sobre la percepción de las acciones formativas o la vinculación con el sector.

El informe de autoevaluación no muestra que se hayan realizado recientemente estudios metodológicamente consistentes sobre la empleabilidad e inserción laboral de los egresados de este título en la UCLM, aunque sí se han recogido datos parciales. A nivel estatal, informes externos (Fundación Everis 2017, BBVA 2023, El Mundo) respaldan una empleabilidad elevada en el sector:

- 91,4% de empleabilidad a los 4 años para ingenieros agrónomos (71,1% en su área).
- 88% de empleabilidad específica para egresados UCLM (según diario El Mundo), con un 80% de adecuación del empleo al nivel formativo.

En el campus de Ciudad Real (E18\_Encuesta Inserción Laboral\_MUIA\_CR):

- 95,8% de los egresados encuestados (2017-2023) está empleado, con una satisfacción profesional de 3,79/5.
- 95,83% de empleabilidad (E18) y 3,52/4 de satisfacción con el título (curso 2017-18).

En el campus de Albacete (E18\_Encuesta Inserción Laboral\_MUIA\_AB):

- 90% de empleabilidad a los 6 meses (encuestas por correo), pero sin detalle sobre adecuación laboral.
- 3,52/4 de satisfacción (2017-2018), aunque se desconocen circunstancias actuales.

Los egresados que trabajan muestran satisfacción con el título, pero no atribuyen explícitamente su empleabilidad o mejora laboral al máster. El autoinforme analiza indirectamente la percepción de empleadores a través de tutores de prácticas en empresas, quienes valoran positivamente a los estudiantes, aunque con variabilidad entre casos individuales.

La UCLM dispone de estructuras para empleabilidad, pero la mayoría de egresados no las utiliza.

Persisten limitaciones en datos de empleabilidad, especialmente en el campus de Albacete y faltan de estudios por parte de la UCLM que vinculen el título con progresos laborales.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

ANECA emite un informe de renovación de la acreditación en términos favorables.



En Madrid, a 30/10/2025:

La Directora de ANECA

Página 10 de 10

